

VILLA DEL PRADO**LICENCIAS**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número 20/09.

Titular: "Supermercado Hermanos Gil, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Ibiza, número 32.

Actividad solicitada: supermercado.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido a la señora alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villa del Prado, a 9 de julio de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/8.910/09)

VILLA DEL PRADO**OTROS ANUNCIOS**

La Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985 que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por todo lo cual, si continúa residiendo en este municipio tiene que presentar la solicitud de renovación de inscripción patronal que se le remite, en caso contrario se iniciará el correspondiente procedimiento para acordar la caducidad de esta inscripción.

Asimismo, mediante el presente anuncio se notifica el citado acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, a los titulares que a continuación se relacionan, cuya identidad y/o domicilio son desconocidos o, habiéndose intentado practicar la notificación, esta no ha podido efectuarse.

A tal efecto se les concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para que manifiesten si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Nombre y apellidos. — Domicilio

Abdelali Benrhalem. — Calle La Torre, número 1, bajo.
Mounir Laffigh. — Calle Santa Úrsula, número 17.
Abdellah Bouzid. — Calle San Ramón, número 2, bajo.
Ouafa Rami. — Calle San Ramón, número 2, bajo.
Ezequiel Jahatd Céspedes Quiroga. — Calle Granada, número 35, bajo.
Lhy Emmanuel Céspedes Quiroga. — Calle Granada, número 35, bajo.
Carolina Ivana Céspedes Quiroga. — Calle Granada, número 35, bajo.
Jimena Martha Chacón Saigua. — Calle Pedro Rosell, número 7, bajo.
José Biker Sánchez Solís. — Calle Pedro Rosell, número 7, bajo.
Mírian Leonor Sánchez Solís. — Plaza del Palacio, número 8, bajo.
Elizabeth Córdova Arias. — Calle Picañejo, número 15, segundo A.

Evaristo Portillo Lazarte. — Calle Picañejo, número 15, segundo A.

Mohammed Janhi. — Calle Amorox, número 27, segundo derecha.

Said Ajori. — Calle Almorox, número 27, segundo derecha.

Aziz Tahraoui. — Calle Pradillo, número 10, bajo B.

Ángel Meza Coca. — Calle San Félix, número 12F, bajo.

Edinson Gonzalo Zambrano Peñafiel. — Calle Juan Pablo II, número 52, bajo.

Édgar Efraín Barrionuevo Robaliño. — Avenida de la Constitución, número 29, primero C.

Gualberto Javier Limachi Ibáñez. — San Félix, número 5, primero C.

Gregoria Encinas de Calizaya. — Calle Cruz Durán, número 2, bajo.

Jholbert Jalacuri Zeballos. — Calle San Félix, número 5, primero C.

Roberto Calizaya Poma. — Calle Cruz Durán, número 2, bajo.

Jaouad Bouzelmat. — Calle La Torre, número 1, bajo.

Boukhayar Yahyaouy. — Finca Las Tejoneras.

Boubkar Nordine. — Calle Rafael de la Fuente Santos, número 19.

Duver Anderson Molina Reyes. — Calle José Antonio, número 17, segundo.

Jeferson Steffin Molina Reyes. — Calle José Antonio, número 17, segundo.

Luz Dary Reyes Ibarra. — Calle José Antonio, número 17, segundo.

Mimoun Fannich. — Calle San Roque, número 4, primero B.

Dennys Raiza Santana Medina. — Avenida del Generalísimo, número 57, primero D.

Luis México Loachamin Gualotuna. — Calle Rosa de Alba, número 15, bajo.

Ismar Ribeiro dos Santos. — Finca Las Tejoneras.

Aline Cristina da Silva. — Finca Las Tejoneras.

María Fernanda Castro Cedeño. — Calle Ciudad Real, número 172.

Irma Jeannet Laguna Chango. — Calle José Antonio, número 11, bajo.

Naima Bel Ghazouani. — Calle Álamo, número 16, bajo.

Ángel Pedro Cózar Angamarca. — Calle San Ramón, número 2, primero.

Carlos Arturo Guamán Maisanche. — Calle José Antonio, número 11, bajo.

Benaissa Assakour. — Calle Rosa de Alba, número 23, bajo.

Karim Azzouzi. — Calle San Félix, número 3, segundo B.

Rahhal Ejaydi. — Calle Ramón y Cajal, número 1, segundo A.

Esthela del Rocío Laguna Tenelema. — Calle Cerro, número 21, bajo.

Rubén Gonzalo Chango Laguna. — Calle Cerro, número 21, bajo.

Abchir Abdelhafid. — Calle Almorox, número 23, primero derecha.

Adalid Rosado Robles. — Calle Génova, número 16, bajo.

Jordano Marcelo Villavicencio Rivera. — Calle Morales, número 8.

José Manuel Nata Laura. — Calle Génova, número 16, bajo.

Ayman Nordine Zerrouk. — Calle Vistillas, número 25, bajo.

Nadia Assal. — Calle Vistillas, número 25, bajo.

René Antonio Llamas Casillas. — Paraje La Poveda y Albanales, sin número.

Edinson Gonzalo Zambrano Peñafiel. — Calle Juan Pablo II, número 25, bajo.

Ángel Meza Coca. — Calle San Félix, número 12F, bajo.

Aziz Tahraoui. — Calle Pradillo, número 10, bajo B.

Segundo Víctor Tituana Males. — Avenida del Hospital, número 44, bajo.

Róger Jesús Sorrosa Sánchez. — Calle San Fernando, número 177, bajo.

Michael Manuel Sorrosa Sánchez. — Calle San Fernando, número 177, bajo.

Mayra Alejandra Gutiérrez Marcillo. — Calle José Antonio, número 17, primero.

Lidia Jigne. — Calle Picañejo, número 29, bajo.

Katherine Dayana Gutiérrez Marcillo. — Calle José Antonio, número 17, primero.

Johanna Lizeth Maldonado Yáñez. — Calle Granada, número 34, bajo.

Jesús Fabián Lucero Guamán. — Calle Santa Adela, número 38, bajo.

Blanca Alexandra Ordóñez Alvarracín. — Avenida de Reina Sofía, número 24D, bajo.

Betty Esthela Ordóñez Alvarracín. — Avenida de Reina Sofía, número 24D, bajo.

Yackzon Vinicio Muñoz González. — Calle Álamo, número 42, bajo.

Rosa María Collaguazo Paucar. — Calle Santander, número 3, bajo.

Manuel Andrés Muñoz González. — Calle Álamo, número 42, bajo.

Glenda Margarita Gómez Ruiz. — Calle San Fernando, número 177, bajo.

El Hassan Akani. — Calle Nuestra Señora de La Poveda, número 9, primero.

Achour Oujilali. — Calle Alejandro Peris Barrios, número 12, bajo.

Irma Jacqueline Guamán Chicaiza. — Calle Santa Adela, número 38, bajo.

Thalía Shomara Muñoz González. — Calle Álamo, número 42, bajo.

Alfredo Eduardo Villavicencio Rivera. — Calle Morales, número 8, bajo.

Abdeslam Boukarai. — Calle Santa Úrsula, número 17, bajo.

En Villa del Prado, a 14 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(02/10.806/09)

VILLAMANTA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de exposición al público de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 05/2009, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, dentro del presupuesto para el ejercicio económico de 2009, sin que se hubieran presentado reclamaciones al mismo, se entiende definitivamente aprobado tal acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo definitivo y el contenido de la modificación de crédito del presupuesto vigente, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid de reparto. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Para general conocimiento y a los efectos de su entrada en vigor, se reproduce, a continuación, el contenido de la modificación de crédito definitivamente aprobada.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Crédito inicial (euros)	Importe modificación (euros)	Crédito definitivo (euros)
4110	Coordinador obras e infraestructuras	0	6.100	6.100

ANULACIÓN O BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Crédito inicial (euros)	Importe modificación (euros)	Crédito definitivo (euros)
1 22703	Mantenimiento fotocopiadora	15.639,41	- 6.100	9.539,41

En Villamanta, a 29 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(03/32.340/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Chunfeng Zeng licencia de apertura calificada para comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo comidas y bebidas, en la avenida de Madrid, número 14, local (entrada por calle Real), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 21 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/11.138/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Salva y Bienestar, Sociedad Limitada”, licencia de apertura calificada para gimnasio, en la avenida de Juna Carlos I, número 66, local número 6, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 24 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/11.136/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

PERSONAL

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Villaviciosa de Odón, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2009, se aprobaron las siguientes modificaciones de la relación de puestos de trabajo y plantilla correspondiente al ejercicio 2009:

Función 1213. Informática y estadística-Funcionarios:

- Creación de una plaza de técnico superior de Administración Especial.
- Modificación económica del puesto de jefe de Servicio de Sistemas Informáticos:
 - Nivel de complemento de destino: 28.
 - Complemento específico: 33.374,97 euros.

Función 4321. Urbanismo-Funcionarios:

- Creación de una plaza de técnico superior de Administración Especial.
- Creación de un puesto de técnico de Servicios Jurídicos con las siguientes retribuciones:
 - Nivel de complemento de destino: 26.
 - Complemento específico: 24.823,76 euros.
- Modificación de la denominación y funciones del puesto de técnico de Servicios Jurídicos y de Urbanismo por el de técnico jurídico de Urbanismo.

Función 6222. Comercio e Industria y Medio Ambiente-Funcionarios:

- Amortización de una plaza de técnico medio de Administración Especial.